

Resolución de 30 de mayo de 2016, de la Dirección General de Función Pública, por la que se pone a disposición de los participantes en la convocatoria de provisión de puestos de trabajo vacantes no singularizados de personal funcionario de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por el procedimiento de concurso permanente y abierto, efectuada por Orden de 23 de diciembre de 2013, las Certificaciones emitidas por esta Dirección.

Por Orden de 23 de diciembre de 2013, se convoca la provisión de puestos de trabajo vacantes no singularizados de personal funcionario de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por el procedimiento de concurso permanente y abierto.

De conformidad con lo establecido en los apartados A.1 y B.1 de la Base Quinta de la mencionada Orden, la Dirección General de la Función Pública hará un público un Anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, que sustituirá a la notificación, surtiendo sus mismos efectos, en el que se indicará a los participantes en esta convocatoria la puesta a su disposición de las Certificaciones emitidas por la Dirección General de la Función Pública y la Escuela de Administración Pública.

Por todo ello, elaborados los correspondientes Certificados, esta Dirección General,

RESUELVE

PRIMERO: Poner a disposición de los participantes en la mencionada convocatoria el contenido de las Certificaciones emitidas por la Dirección General de la Función Pública y de la Escuela de Administración Pública de Extremadura, en la parte privada de la dirección de internet: <http://portalempleado.gobex.es>, dónde cada uno de ellos podrá acceder al mismo mediante sus claves personales de acceso o certificado digital

SEGUNDO: Los participantes disponen de un plazo de 15 días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación del Anuncio correspondiente en el Diario Oficial de Extremadura,

para que, en caso de disconformidad con el contenido de las mismas puedan manifestarlo por escrito ante el Servicio de Gestión y Provisión de Personal de la Dirección General de Función Pública, acreditando documentalmente los datos que se consideren erróneos o por escrito ante el Escuela de Administración Pública de Extremadura, acreditando documentalmente el curso que no consta en el Certificado o los datos que se consideren erróneos, respectivamente.

Mérida a 30 de mayo de 2016

LA DIRECTORA GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA

The image shows a circular official stamp in blue ink. The text within the stamp reads "JUNTA DE EXTREMADURA" at the top, "DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA" in the center, and "Consejería de Hacienda y Administración Pública" at the bottom. A large, stylized blue ink signature is written over the stamp.

Fdo. María del Carmen Vicente Rivero